LISTA DE ACUERDOS

ACTUARIO KAROL REYES DE SANTIAGO LEÓN

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103, fracción XVI, 245 y 246 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 28 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; y **ACUERDOS ODG/SE-02/08/01/2021 y ODG/SE-09/27/01/2021** emitido por el Órgano de Gobierno de este Instituto; siendo las **diecisiete horas con treinta minutos** del día **tres de febrero de dos mil veintiuno**, se **notifica a las partes** lo siguiente:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/RESOLUCIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN (Extracto)
1	IVAI-REV/1062/2020/II	CONSEJO VERACRUZANO DE INVESTIGACION CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	26 DE ENERO DE 2021	DIGITALÍCENSE LAS DOCUMENTALES DE CUENTA, A EFECTO DE QUE SEAN REMITIDAS A LA PARTE RECURRENTE EN CALIDAD DE ARCHIVO ADJUNTO, A LA NOTIFICACIÓN QUE POR LA VÍA ELECTRÓNICA LE SEA PRACTICADA RESPECTO DEL PRESENTE PROVEÍDO Y ASÍ SE IMPONGA DE SU CONTENIDO... SE REQUIERE A LA PARTE RECURRENTE PARA QUE EN UN TÉRMINO NO MAYOR A TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, A AQUÉL EN QUE LE SEA NOTIFICADO EL PRESENTE ACUERDO, PROCEDA EN CONSECUENCIA Y MANIFIESTE A ESTE INSTITUTO SI LA INFORMACION QUE SE LE ESTÁ REMITIENDO POR ESTA VÍA, SATISFACE SU DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA.
2	IVAI-REV/1062/2020/II	CONSEJO VERACRUZANO DE INVESTIGACION CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	26 DE ENERO DE 2021	ÚNICO. AMPLIACIÓN PARA RESOLVER. SE AMPLÍA EL PLAZO PARA RESOLVER EL RECURSO DE REVISIÓN DEL EXPEDIENTE QUE NOS OCUPA, HASTA POR VEINTE DÍAS HÁBILES MÁS, CONTADOS A PARTIR DE QUE FENEZCA EL PLAZO ORDINARIO, PREVISTO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 192, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
3	IVAI-REV/1085/2020/I	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	27 DE ENERO DE 2021	PRIMERO. EN VIRTUD DE QUE EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE SUSTANCIADO, SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN. SEGUNDO. TÚRNESE AL PLENO EL EXPEDIENTE CON EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, ELABORADO POR LA PONENCIA A MI CARGO, PARA QUE SE PROCEDA A RESOLVER EN DEFINITIVA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO.
4	IVAI-REV/11033/2019/III	AYUNTAMIENTO DE ÁLAMO TEMAPACHE	26 DE ENERO DE 2021	ÚNICO. CIERRE DE INSTRUCCIÓN. AL ENCONTRARSE DEBIDAMENTE SUSTANCIADO EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN PRESENTADO Y DADO QUE NO EXISTEN DILIGENCIAS PENDIENTES POR DESAHOGAR, SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN Y, POR TANTO, SE DEJAN LAS CONSTANCIAS PARA LOS EFECTOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 192, FRACCIÓN VII DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ.
5	IVAI-REV/953/2020/II	AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA	26 DE ENERO DE 2021	PRIMERO. SE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO A LA PARTE RECURRENTE... SEGUNDO. EN VIRTUD DE QUE EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE SUSTANCIADO, SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN, EN CONSECUENCIA, FORMÚLESE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN. TERCERO. TÚRNESE AL PLENO EL EXPEDIENTE CON EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, ELABORADO POR LA COMISIONADA PONENTE, PARA QUE SE PROCEDA A RESOLVER EN DEFINITIVA.

6	IVAI-REV/7448/2019/III	AYUNTAMIENTO DE ALTOTONGA	27 DE ENERO DE 2021	ÚNICO. CIERRE DE INSTRUCCIÓN. AL ENCONTRARSE DEBIDAMENTE SUSTANCIADO EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN PRESENTADO Y DADO QUE NO EXISTEN DILIGENCIAS PENDIENTES POR DESAHOGAR, SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN Y, POR TANTO, SE DEJAN LAS CONSTANCIAS PARA LOS EFECTOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 192, FRACCIÓN VII DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ.
7	IVAI-REV/12235/2019/II/RETURNO/III	AYUNTAMIENTO DE COLIPA	27 DE ENERO DE 2021	ÚNICO. CIERRE DE INSTRUCCIÓN. AL ENCONTRARSE DEBIDAMENTE SUSTANCIADO EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN PRESENTADO Y DADO QUE NO EXISTEN DILIGENCIAS PENDIENTES POR DESAHOGAR, SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN Y, POR TANTO, SE DEJAN LAS CONSTANCIAS PARA LOS EFECTOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 192, FRACCIÓN VII DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ.
8	IVAI-DIOT/221/2020/II	AYUNTAMIENTO DE ALTOTONGA	27 DE ENERO DE 2021	... NOTIFÍQUESE POR CONDUCTO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, AL SUPERIOR JERARQUICO DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE ATENDER EL FALLO DICTADO, PARA EL EFECTO DE QUE, EN UN PLAZO NO MAYOR A CINCO DIAS HABILES, SE DÉ CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION, SE LE APERCIBE QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE LE IMPONDRÁ LA MEDIDA DE APREMIO CONSISTENTE EN AMONESTACIÓN PÚBLICA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 252, FRACCIÓN I DE LA LEY DE TRASPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

LICENCIADO KAROL REYES DE SANTIAGO LEÓN
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES